

EXP-UNC:0056365/2014

Córdoba, 19 NOV 2014

VISTO:

La renuncia definitiva presentada por la Dra. María Cristina Boixados a su cargo docente, y

CONSIDERANDO:

Que la renunciante manifiesta su acceso al beneficio jubilatorio a partir del 1 de noviembre de 2014.

Que se adjunta copia de la notificación emitida por el ANSES donde pone en conocimiento a esta Universidad que se ha otorgado beneficio jubilatorio a la Dra. Boixados con alta a partir del mes de noviembre del presente año.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar retroactivamente al 1 de noviembre de 2014 la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Cristina Boixados, legajo N° 30.397, a su cargo de Profesor Adjunto con semidedicación en la cátedra de Historia Social y Económica Argentina del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Dra. María Cristina Boixados los servicios prestados a esta Unidad Académica con compromiso y dedicación.

ARTÍCULO 3º: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°
cbp

0598


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba